

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 33/2022

Plan Estratégico Institucional



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 33/2022 **Plan Estratégico Institucional**

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Examinar los mecanismos internos de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, e informar el estado de situación de los mismos. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

Se trata de una auditoría que involucra el análisis de los mecanismos internos de seguimiento y evaluación previstos para asegurar el cumplimiento de los planes de largo y mediano plazo definidos, en pos de alcanzar los objetivos institucionales y de acuerdo con las estrategias implementadas a tal efecto.

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/11 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN) y abarcó lo actuado en los marcos del PEI 2015-2030 y del PMP 2021-2025 durante el período comprendido entre noviembre 2021 y noviembre 2022.

3. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente Informe de Auditoría y considerando su alcance, a partir de la verificación de los avances realizados en el marco de las acciones previstas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2030 y su correspondiente Plan de Mediano Plazo 2021-2025, se concluye que se ha cumplido adecuadamente con los compromisos derivados de esos documentos institucionales durante el año 2022. Por su parte, la identificación y caracterización de causas que limitaron las acciones previstas, también informadas por el auditado, serán sin dudas de gran valor a los fines de abordarlas, en forma específica, a partir del próximo ejercicio.

En base a lo expuesto, se cursa el presente informe al auditado para su conocimiento y, dado que el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

CABA, 30 de diciembre de 2022.